



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
2020 - 2024.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

DICTAMEN QUE APRUEBA LAS GUÍAS DE AUDITORÍA DE CONTROL, PARA LA INTEGRACIÓN DE PAPALES DE TRABAJO DE AUDITORÍA Y GENERAL DE AUDITORÍA PARA SU APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA,
HIDALGO.

Reunidos las y los integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, 92, 108, 110 y demás relativos y aplicables del REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, a través de correspondencia remitida mediante la oficialía Mayor, nos fue turnado el expediente número SEGEM/EXP/086/2024, conteniendo la “GUÍA DE AUDITORÍA DE CONTROL, GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA Y GUÍA GENERAL DE AUDITORÍA”, por lo que nos permitimos realizar el presente estudio acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que, el pasado 26 de abril del 2024, mediante oficios SCIM/DPEM/445/04/2024, signado por el Mtro. Hipólito Zamora Soria, director de planeación y evaluación, fueron turnados a la Secretaría General Municipal las guías de auditoría de control, para la integración de papales de trabajo de auditoría y general de auditoría.

SEGUNDO.- Que, mediante oficio 611/SEGEM/OFMA/2024, signado por el L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Secretario General Municipal, nos fue turnado bajo el expediente SEGEM/EXP/086/2024, los archivos que contienen los siguientes documentos: “GUÍA DE AUDITORÍA DE CONTROL, GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA Y GUÍA GENERAL DE AUDITORÍA”, para ser remitidos la Comisión Permanente de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares.



Por lo que, en mérito de lo expuesto; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Comisión que suscribe, es competente para conocer sobre el presente asunto, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 146 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; el artículo 56 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; y los artículos 62 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Tizayuca, Hidalgo.

SEGUNDO. Que en fecha 13 de junio del 2024, se llevó a cabo Sesión de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares esto con fundamento en los artículos 62, 85, 86, y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Tizayuca.

TERCERO. Que, con referencia a lo anterior, se expuso ante la comisión los siguientes documentos: “GUÍA DE AUDITORÍA DE CONTROL, GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA Y GUÍA GENERAL DE AUDITORÍA” y después de analizar los documentos presentados y por lo antes expuesto, con fundamento en lo señalado en los artículos 63, 64 y 108 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Tizayuca, los integrantes del que actúa, presentamos, el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO. Con base en las consideraciones expuestas, es de aprobarse los siguientes: “GUÍA DE AUDITORÍA DE CONTROL, GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA Y GUÍA GENERAL DE AUDITORÍA”, estando en posibilidades de que este punto sea colocado en el orden del día de la siguiente sesión del Ayuntamiento del municipio de Tizayuca para su aprobación.

Elaborado en la sala de reuniones de las oficinas provisionales de la administración pública municipal, Tizayuca, Hidalgo, a fecha 13 de junio del 2024



POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

REGIDOR/A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
REGIDORA ARIADNA HERNANDEZ PIOQUINTO. Presidenta.	RUBRICA		
REGIDOR SUPLENTE FABIÁN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ. Secretario.	RUBRICA		
REGIDORA SUPLENTE MARLA TREJO PINEDA. Vocal.	RUBRICA		

DICTAMEN QUE APRUEBA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: "GUÍA DE AUDITORÍA DE CONTROL, GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA Y GUÍA GENERAL DE AUDITORÍA".